

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 735** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica concesión administrativa cuya titularidad ostenta Agencia Marítima Portillo, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha resuelto con fecha 23 de junio de 2008, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa de la que es titular Agencia Marítima Portillo, Sociedad Limitada, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, que le fue otorgada por Orden Ministerial de 16 de mayo de 1990, y se autoriza en su virtud la ampliación del destino concesional, que en lo sucesivo quedara definido como el de establecimiento de una terminal abierta al tráfico comercial general, que incluye las actividades de almacenamiento de graneles sólidos y mercancía general, y un muelle de atraque para la realización de la actividad de carga y descarga de dichas mercancías, y la modificación de algunas condiciones de la concesión conforme se expresa en la propuesta, quedando por lo demás, la concesión administrativa, una vez modificada en los términos expresados anteriormente, sujeta a las mismas condiciones bajo las que se otorgó inicialmente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de enero de 2009.- El Presidente.

ID: A090000743-1